

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 588-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de noviembre del 2016.

Visto, el **Proveído N° 4045-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 21 de Noviembre del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-XLIV-CAPIE-FIEE**, del Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas, Coordinador del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 16 de noviembre de 2016, remitiendo el Plan de Trabajo del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la **“Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”**, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: **“Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto”**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 583-2016-CFFIEE de fecha 15 de noviembre de 2016**; se acordó: **“1.- APROBAR**, la realización del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas**, como Coordinador del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo”;

Que, con **Proveído N° 4045-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 21 de Noviembre del 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-XLIV-CAPIE-FIEE**, del **Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas**, Coordinador del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 16 de noviembre de 2016, remitiendo el Plan de Trabajo del XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de noviembre del 2016, se acordó: **“APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas**, Coordinador del **XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica”**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas**, Coordinador del **XLIV Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, el mismo que forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF5882016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

DR. ING. SANTIAGO ROLDÁN JIMÉNEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO